

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

**EXTRACTO 14-SP66060**

Rectificación de extracto, de la empresa **CLARO CHILE S.A.**, R.U.T. N°96.799.250-K, con domicilio en Av. El Salto N°5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, publicado en el diario electrónico [www.cooperativa.cl](http://www.cooperativa.cl) de 21.11.2017 y en el Diario Oficial N°41.913 de 21.11.2017, quedando como se indica:

Código Localidad	Nombre	Ubicación estación base					Etapa				
		Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						
03-001	Bomba de Azúcar	Localidad, Las Bombas	Chañaral	De Atacama	26	1	26,8	70	25	58,8	17

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

  
**JEFE DIVISIÓN CONCESIONES**  
  
1 9 1 2 - 1 1 1 1 - 1 3 0 2